UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos Informáticos".
ID 403218

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 01/11/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1) SDA Paraguay S.A., Ruc 80017709-6.
2) DELV Informática (Adalberto F. Delvalle Troche), Ruc 2468408-2.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 01/11/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

Los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución, de contar con los bienes detallados en el llamado. Con la autorización de la Dirección General Administrativa, la UOC ha resuelto realizar la apertura con la presentación de las dos ofertas, como consecuencia del pedido de la Escuela de Posgrado, ante la urgencia de contar con los equipos informáticos, debido a los cursos de posgrados que se encuentran desarrollando y por las continuas fallas que presentan los equipos utilizados, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 01/11/2021.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grado

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	SDA Paraguay S.A.	DELV Informática
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. INFORME TÉCNICO

Oferente	Computadoras Tipo 3 Personal	Notebook Tipo 2
SDA Paraguay S.A.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
DELV Informática	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.	No cotiza

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, **donde se visualizan los precios unitarios,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Ítem	Descripción	SDA Paraguay S.A.	DELV Informática.
1	Notebook Tipo 2	7.555.000	No cotiza
2	Computadoras Tipo 3 Personal	6.650.000	5.625.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, por ítems. En el ítem 1, Notebook tipo 2, la empresa SDA Paraguay S.A. posee el precio más bajo. Y en el ítem 1, computadora tipo 3, la empresa DELV Informática, tiene el precio más bajo. Las ofertas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Durante la evaluación de las ofertas, se ha constatado que los precios unitarios ofertados de los ítems 1 y 2, se encuentran dentro del rango de precios referenciales, por lo que el Comité Evaluador concluye que los precios son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC

6. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	SDA Paraguay S.A.	DELV Informática
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No aplica	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante o ser distribuidor	Cumple	Cumple

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

autorizado		Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, los oferentes no disponen del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, motivo por el cual este criterio no se aplica.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica

10. Experiencia

Las empresas SDA Paraguay S.A. y DELV Informática, han presentado copia de contratos y facturaciones conforme a lo solicitado. La sumatoria de totales de los contratos cumple con lo indicado en el PBC.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas SDA Paraguay S.A. y DELV Informática, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa SDA Paraguay S.A. el ítem 1, Notebook Tipo 2 y adjudicar a la empresa DELV Informática el ítem 2, Computadoras Tipo 3, del llamado para Adquisición de Equipos Informáticos.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

13. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Adquisición de Equipos Informáticos de la siguiente manera;

- Adjudicar el ítem 1 a la empresa SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs 60.440.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos cuarenta mil).

- Adjudicar el ítem 2 a la empresa DELV Informática, por un monto total de Gs. 28.125.000 (guaraníes veintiocho millones ciento veinticinco mil)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General